

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 23 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Emilio Alberto FUHR D.N.I. N° 16.078.171 Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración para trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que su padre se encuentra con problemas delicados de salud.

Que debido a la situación planteada por el señor Fuhr, el suscripto ha encomendado la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Emilio Alberto FUHR D.N.I. N° 16.078.17, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 404 / 05

